



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

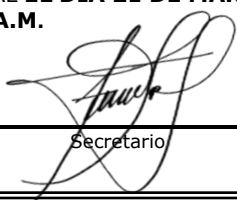
Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Demandante	María Isabel Blandón Ríos
Demandado	Rolando Vargas Díaz
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00180 00
Providencia	Sustanciación No. 75
Decisión	Fija fecha diligencia de inventarios y avalúos

En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **MARTES VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**. La diligencia tendrá lugar de manera virtual a través de la plataforma Teams Premium, para lo cual, se les suministrará a los intervinientes el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **024** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.**
A LAS 8: 00 A.M.


Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243166c82d21c437927318174da924b632dd4c8558673e8b648502c7c3e2c832**

Documento generado en 20/03/2024 09:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>